# Acuerdo de Oferta Abierta [Referencia y número del BPA]

# INSTRUMENTO DEL ACUERDO

Este Acuerdo se suscribe el [introducir el día] de [introducir el mes] de [introducir el año].

**entre**

1) la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), un órgano subsidiario de la Organización de las Naciones Unidas ("UNOPS"), y

2) [introducir el nombre], una sociedad [introducir el tipo de sociedad, por ejemplo: de responsabilidad limitada] constituida de conformidad con las leyes de [introducir el nombre del país] y con domicilio social en [introducir el domicilio social], [introducir el nombre de la ciudad y del país] (el “Contratista"), junto con UNOPS, las Partes.

1. **Alcance del Acuerdo**
   1. UNOPS tiene intención de contratar al Contratista para [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: [suministrar bienes y/o prestar servicios]] en relación a [introducir una descripción resumida de los Servicios].
   2. El Contratista ha demostrado a UNOPS que cuenta con la experiencia, conocimientos, licencias y recursos adecuados necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Contratista de conformidad con este Acuerdo. En concreto, el Contratista muestra que está cualificado, listo, dispuesto y es capaz de [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: [suministrar los bienes y/o prestar los servicios]] de conformidad con este Acuerdo.
   3. En función de las manifestaciones del Contratista, UNOPS ha celebrado el presente Acuerdo.
   4. El Acuerdo no concede ninguna exclusividad al Contratista en lo relativo a los [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: [“Bienes” y/o “Servicios”]] descritos en el Anexo 3. UNOPS no tendrá limitación alguna a su derecho de obtener [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: [“Bienes” y/o “Servicios”]] de la misma naturaleza, calidad y cantidad de cualquier otra fuente y en cualquier momento.
   5. UNOPS no tendrá la obligación de adquirir una cantidad mínima de [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: [“Bienes” y/o “Servicios”]] del Contratista durante el período especificado en la cláusula 2. Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista conviene que al celebrar el presente Acuerdo se compromete a [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: [suministrar los bienes y/o prestar los servicios]] en la manera y momento requeridos por UNOPS mediante una orden de compra formal emitida al Contratista. La orden de compra deberá:
      1. Regirse por a) toda condición especial, de conformidad con el Anexo 1, b) las condiciones generales, de conformidad con el Anexo 2 y contempladas en la cláusula 3.1, y c) el presente instrumento del acuerdo.
      2. Hacer referencia [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: [al suministro de bienes y/o a la prestación de servicios]] definidos en el Anexo 3, [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: [“Bienes” y/o “Servicios”]].
      3. Establecer las cantidades reales requeridas y otras condiciones para la entrega de [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: ["Bienes" y/o "Servicios”]].
      4. Hacer referencia a este número de Acuerdo (UNOPS BPA/XX/20XX).
      5. Estar firmada o aprobada electrónicamente por un representante autorizado de UNOPS.
   6. Cada orden de compra se considerará como un contrato separado entre las Partes. En caso de conflicto entre las disposiciones del presente Acuerdo y la disposición de una orden de compra específica, el presente Acuerdo prevalecerá. La terminación o variación de las condiciones de una orden de compra no deberá por sí misma afectar ninguna otra orden de compra ni el presente Acuerdo.
2. **Entrada en vigor. Términos temporales de cumplimiento.**
   1. El Acuerdo entrará en vigor tras su firma por ambas Partes y deberá seguir en vigor hasta [fecha] [fecha, 12 meses máximo tras la fecha de entrada en vigor]. UNOPS tendrá la opción de ampliar la validez del presente Acuerdo con las mismas condiciones durante 12 meses adicionales.
   2. Todos los términos temporales de cumplimiento contenidos en el Acuerdo se considerarán de cumplimiento esencial respecto a la prestación de los Servicios.
3. **Documentos del Acuerdo**
   1. Los siguientes documentos, indicados por orden de prioridad, deben formar parte e interpretarse y considerarse como parte del presente Acuerdo, y sustituyen cualesquiera otras negociaciones o acuerdos, orales o escritos, acerca del objeto del Acuerdo.
      1. Las condiciones especiales incluidas en el Anexo 1.
      2. Las condiciones generales incluidas en el Anexo 2.
      3. El instrumento del acuerdo.
      4. El documento de licitación de UNOPS, referencia [inserte número de referencia], de fecha [inserte fecha de referencia], y las subsecuentes enmiendas y clarificaciones, no adjuntas a la presente pero en posesión de y conocidos por ambas partes, incluyendo la lista de requerimientos, anexada en adelante como Anexo 3;
      5. La lista de precios incluida en el Anexo 4;
      6. La cotización del Contratista [referencia [insertar número de referencia], de fecha [insertar fecha de referencia], tal como fue aclarada en las minutas de las reuniones de negociación [de fecha [insertar fecha de reunión], no adjuntas a la presente pero en posesión de y conocidos por ambas partes.
4. **Cumplimiento de las obligaciones del Contratista**
   1. El Contratista deberá, en caso de que sea requerido por UNOPS, [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: [suministrar los bienes y/o prestar los servicios]] descritos en el Anexo 3 con debida diligencia y eficiencia, así como de conformidad con las buenas prácticas en el ámbito profesional, administrativo y operacional. Asimismo, el desempeño del Contratista deberá ser acorde a la orden de compra correspondiente emitida por UNOPS para una finalidad específica. Esto implica proporcionar todo el apoyo técnico y administrativo, de recursos humanos, materiales y equipo necesario para completar la [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: [entrega de los bienes y/o prestación de los servicios]].
   2. El cumplimiento de las obligaciones del Contratista deberá realizarse en los plazos de ejecución especificados en el Anexo 3 y adherirse al plan de entregas establecido en la orden de compra correspondiente.
   3. El Contratista proveerá asimismo todo el apoyo técnico y administrativo que sea necesario para asegurar el cumplimiento puntual y satisfactorio de las obligaciones que se establecen en la orden de compra correspondiente.

Mantener el siguiente párrafo, si corresponde.

* 1. Al inicio de cada trimestre (enero, abril, julio, octubre) puede solicitársele al Contratista que presente un Reporte de ventas trimestral a UNOPS. Estos reportes trimestrales deberán seguir como mínimo el siguiente formato:

| **Órdenes de Compra UNOPS en BPA # xxxx – Período: dd/mm/aaaa a dd/mm/aaaa** | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **UNOPS PO#** | **Fecha PO** | **Fecha entrega** | **Item ref.** | **Referencia factura** | **Fecha factura** | **Valor orden compra** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **TOTAL** | | | | | |  |

1. **Precio y pago**
   1. En consideración total del cumplimiento completo y satisfactorio de las obligaciones del Contratista de acuerdo con cada orden de compra individual, UNOPS deberá realizar los pagos al Contratista de conformidad con lo requerido en la orden de compra correspondiente. UNOPS realizará los pagos mediante transferencia a la cuenta bancaria especificada por el Contratista en el formulario “oneUNOPS – Identificación de proveedores”. UNOPS asumirá los costos impuestos por el banco. El Contratista deberá asumir los demás costos bancarios correspondientes a dicha transferencia.
   2. Los precios reflejados en cada orden de compra deberán corresponder a los incluidos en el Anexo 4. Los precios reflejados en el Anexo 4 no están sujetos a ningún ajuste o revisión debido a fluctuaciones de moneda o precio o a los costos reales incurridos por el Contratista relacionados con el cumplimiento de alguna de sus obligaciones en el marco del presente Acuerdo, incluida toda orden de compra individual. Todas las reducciones de los precios de mercado estipuladas por el proveedor de los [Nota para eliminar: seleccionar la opción adecuada [bienes y/o servicios]], si corresponde, se aplicarán por completo a UNOPS.
   3. Los pagos efectuados por UNOPS al Contratista no eximirán a este último de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo y/o de una orden de compra individual, ni se considerarán como una aceptación por parte de UNOPS del cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista.
   4. UNOPS efectuará los pagos al Contratista en un período de treinta (30) días naturales desde la fecha de recepción de la factura original correspondiente, subordinado a la aceptación por parte de UNOPS de [Nota para eliminar, seleccionar la opción adecuada: [los bienes suministrados y/o los servicios prestados] reflejados en dicha factura. El Contratista deberá enviar la factura original a la dirección especificada en la orden de compra correspondiente, tras la consecución de las etapas correspondientes y de conformidad con la orden de compra correspondiente. Bajo ninguna circunstancia UNOPS será responsable de pagar intereses sobre cantidades no pagadas dentro de este período.
2. **Notificaciones relativas al Acuerdo**
   1. A efectos de notificaciones en virtud del presente Acuerdo, las direcciones de UNOPS y del Contratista son las siguientes:

Para UNOPS:

[Introducir el nombre del/de la Director/a de la Oficina Regional/del Centro de Operaciones]

Director/a

**[**Oficina Regional/Centro de operaciones**.....]**

UNOPS

Dirección

Ref.\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_

[Introducir la referencia y el número del acuerdo]

Teléfono: [Introducir el número de teléfono]

Fax: [Introducir el número de fax]

Correo electrónico: [Introducir la dirección de correo electrónico]

Para el Contratista:

[Introducir el nombre, la dirección, el número de teléfono y fax y la dirección de correo electrónico]

* 1. La notificación por correo certificado se considerará entregada en la fecha en la que se registre oficialmente como entregada a, o la recepción rechazada por, la Parte a la que se dirige. Si una notificación se envía por correo certificado pero no se puede entregar a la Parte a la que se dirige ya que esta ya no se encuentra en esa dirección, dicha notificación se considerará entregada en la fecha en la que se intentó entregar.

1. **Notificaciones relativas a órdenes de compra específicas**
   1. Sin perjuicio de la cláusula 6, las notificaciones y otro tipo de comunicaciones relativas a las órdenes de compra específicas deberán enviarse a la oficina de UNOPS emisora de la orden de compra correspondiente, cuya dirección se especificará claramente en la orden de compra correspondiente.
2. **Buena fe**
   1. Las Partes se comprometen a actuar de buena fe con respecto a los derechos y obligaciones de cada una en virtud de este Acuerdo y a adoptar todas las medidas razonables para garantizar la realización de los objetivos del presente Acuerdo.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes disponen que sus representantes debidamente autorizados celebren el Acuerdo en la fecha indicada anteriormente:

POR Y EN REPRESENTACIÓN DE:

| UNOPS  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre:[introducir el nombre del signatario autorizado de UNOPS]  Cargo: [introducir el cargo en letras mayúsculas]  Fecha: [introducir la fecha] | El Contratista  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nombre: [introducir el nombre del signatario autorizado del Contratista]  Cargo: [introducir el nombre en letras mayúsculas]  [introducir el cargo en letras mayúsculas]  Fecha: [introducir la fecha] |
| --- | --- |

# ANEXO 1: Condiciones especiales

[Nota para eliminar: un asesor del Grupo Legal de UNOPS deberá aprobar la inclusión de las condiciones especiales. Las condiciones especiales deben añadirse en ciertas circunstancias en las que se requieren cambios y/o adicciones a las condiciones generales de UNOPS para servicios o bienes o el instrumento del acuerdo, antes de la emisión de los documentos licitatorios o como resultado de la respuesta recibida del Contratista durante el proceso de licitación. Si el contrato no tiene Condiciones Especiales, inserte aquí "No aplicable" y elimine el contenido de abajo].

Parte 1: Cláusulas enmendadas

Las cláusulas de las condiciones generales de UNOPS para servicios o el instrumento del acuerdo se enmiendan de la siguiente forma. Las condiciones enmendadas no se aplican a menos que se señale lo contrario.

| Nº | Número de cláusula | Cláusula revisada |
| --- | --- | --- |
| 1 |  |  |
| 2 |  |  |
| 3 |  |  |
| 4 |  |  |
| 5 |  |  |
| … |  |  |

Parte 2: Cláusulas adicionales

Las siguientes cláusulas adicionales se incluyen en las condiciones generales de UNOPS para servicios o en el instrumento del acuerdo tal como se especifica a continuación. Las condiciones adicionales no se aplican a menos que se señale lo contrario.

| Nº | Número de cláusula | Nueva cláusula |
| --- | --- | --- |
| 1 |  |  |
| 2 |  |  |
| 3 |  |  |
| 4 |  |  |
| 5 |  |  |
| … |  |  |

# ANEXO 2: Condiciones generales de UNOPS

[Introducir el nombre del documento relevante (bienes, servicios o bienes y servicios) y enmendar el título según corresponda.]

# <https://www.unops.org/es/business-opportunities/how-we-procure>

# ANEXO 3: Lista de requerimientos

[Añadir aquí la lista de requerimientos]

# ANEXO 4: Lista de precios

[Introducir aquí la lista de precios]